Gaceta de Puerto-Rico

Year 1901—Office, 21, Allen St

Official subscriptions	$1.75 per month
Private — — —	1.25 — —
Single copy (date of issue)	.10
— — (old date)	20
Advertisements	10 per line

Published daily except Mondays

Año 1901—Oficinas, calle Allen, 21

Subscripción oficial por un mes	$ 1.75
Subscripción particular por un mes	1.25
Número suelto del día	.10
Número atrasado	.20
Anuncios la línea	10

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1901 — San Juan Puerto-Rico, Wednesday December 18th — No. 294

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones.

Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Sucesores de J. J. Acosta,
Propietarios y Editores de la
"Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

The People of Porto Rico

To all persons to whom these Presents shall come, GREETING:

Whereas, before District Court of Mayagüez in the month of May 1899 Ramón Gomez Gatzambide was convicted of the crime of threats of arson and thereupon was sentenced by the said Court to imprisonment for a term of 4 years, 2 months 1 day a part of which sentence remains unexecuted; and

Whereas it satisfactorily appears to me that this is a proper case for the exercise of executive clemency;

Now Therefore; I, CHARLES HARTZELL, acting Governor of Porto Rico, by virtue of the authority in me vested by law, do hereby pardon the said Ramón Gomez Gatzambide from any further imprisonment under the sentence aforesaid, and order that he be immediately released from custody.

In Witness Whereof I have hereunto set my han at San Juan, Porto Rico, this 16th day of December 1901.

CHAS. HARTZELL.

By the Acting Governor
Arthur E. Parke.
Acting Secretary.

I hereby certify the above to be a true copy of pardon issued this day by the Governor of Porto Rico, the records of which are on file in this office.

Arthur E. Parke.

ADVERTISEMENT.

Department of the Interior

Office of the Board of Public Works.

San Juan P. R. December 7th, 1901.

Sealed proposals, in duplicate, for the furnishing of all labor and material necessary for the construction of a section of the Arecibo — Ponce road will be received at this office until 10 a. m. December 31st, 1901, and then publicly opened.

Specifications, blank forms and all available information will be furnished on application. The right to reject any or all bids is reserved.

By direction of the Commissioner of the Interior.

A. Stierle,
President, Board of Public Works. 17—7

Office of the Superior Board of Health.

San Juan, P. R., Dec. 17, 1901.

Examinations for physicians, dentists, pharmacists, practicantes and midwives will be held at the office of the Board on the following dates, from 9 to 11.30 A. M. and from 1.30 to 4 P. M.

Physicians	Jannary	2	3	4	1902
Dentists	—	6	7	8	—
Practicantes	—	13	14	15	—
Fharmacists	—	9	10	11	—
Midwives	—	16	17	18	—

Applications for examinations must be filed in office of Board before January 1st, 1902.

By orders of the Board:

R. M. Hernandes. M. D.
President.

Departamento del Interior.

Oficina de la Junta Superior de Sanidad

San Juan, P. R, Diciembre 17 de 1901.

Los exámenes para Médicos, Dentistas, Farmacéuticos, Practicantes y Enfermeras se verificarán en las oficinas de la Junta Superior de Sanidad, en las siguientes fechas, desde las nueve hasta las once y media de la mañana, y desde la una y media hasta las cuatro de la tarde.

Para Médicos	Los días	2	3	4	de Enero	1902.
— Dentistas	—	6	7	8	—	—
— Farmacéuticos	—	9	10	11	—	—
— Practicantes	—	13	14	15	—	—
— Comadronas y Enfermeras	—	16	17	18	—	—

Deben solicitarse los exámenes antes del día 1º de Enero, 1902.

Por orden de la Junta:

R. M Hernandes. M. D.
Presidente.

Calle Allen 5. 3—1

Junta local de Instrucción pública

DE PEÑUELAS.

A LOS SRES. PROFESORES.

La Escuela del barrio Jagua de este término está vacante y se desea abrir.

Debo advertirles que dicha Escuela está muy cerca, á diez ó quince minutos de la población, tiene buena casa, buenas vías de comunicación y su situación topográfica es muy pintoresca.

Así es que los Sres. Profesores que deseen solicitarla pueden dirigirse á esta Junta.

Peñuelas, Diciembre 10 de 1901.—*José B. Gotay,* Secretario. 3—3

Junta local de Instrucción pública

DE COAMO.

Vacante una escuela graduada en esta Municipalidad, los Maestros que deseen ocuparla, pueden dirigir sus solicitudes al Secretario que suscribe en el término de diez dias contados desde el de la fecha; debiendo compañar cada aspirante á su solicitud, el correspondiente título.

Coamo, Diciembre 14 de 1901. — El Secretario de la Junta, *Benigno Torres* —Vº Bº— El Presidente accidental, *Juan R. Jusinos.* 3—2

Colecturía de Rentas Internas

DE GUAYAMA.

Anuncio de subasta. — Desierta por segunda vez la subasta que había de celebrarse en esta Oficina el dia 13 del corriente á las tres de su tarde, de doce cuerdas de terrenos, equivalentes á 3 hectáreas, 71 áreas y 60 centiáreas, dedicados á pastos, con algunas plantaciones de guineos, embargados á Don Manuel Bermudez, del barrio de Carite, de este término municipal para responder al pago de contribuciones que adeuda al Tesoro Insular del año 1900-1901; colindantes por el Norte, Sur y Oeste con más terrenos del propio deudor, y al Este con otros de Don Manuel Torres, y tasados en la suma de doce dollars, se anuncia una tercera subasta para el dia veinte y ocho del actual á las diez de la mañana que habrá de celebrarse en esta misma oficina.

Advirtiéndose que será postura admisible en la subasta la que cubra el importe del débito, costas y gastos conforme lo dispone la Instrucción vigente en su artículo 41, siendo además de cuenta del mejor postor los gastos de escritura.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Guayama, 14 Diciembre de 1901. — *Vicente Belgodere,* Colector de Rentas. 3—2

Anuncio de súbasta. — Desierta por segunda vez la subasta que había de celebrarse en esta oficina el dia 13 del corriente á las dos de su tarde de sesenta cuerdas de terrenos, equivalentes á 23 hectáreas, 58 áreas y 1 centiárea, dedicadas á pastos inferiores, embargados á la sucesión de Don Francisco Capó, del barrio de Carite, de este término municipal para responder al pago de contribuciones que adeuda al Tesoro Insular de los años 1899-900 y 1900-901; colindantes por el Norte y Oeste con mas terrenos de la sucesión deudora; al Este con una quebrada, y al Sur con terrenos de Doña Monserrate Hernandez, y tasadas en la suma de 90 dollars, se anuncia una tercera subasta para el dia 28 del actual á las nueve a. m. que habrá de celebrarse en esta misma oficina; advirtiéndose que será postura admisible en la subasta la que cubra el importe del débito, costas y gastos conforme lo dispone la Instrucción vigente en su artículo 41, y siendo además de cuenta del mejor postor los gastos de escritura.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento

Guayama, 14 de Diciembre de 1901.—*Vicente Belgodere,* Colector de Rentas. 3—2

Anuncio de subasta. — Desierta por segunda vez la subasta que había de tener lugar en esta oficina el dia 13 del actual á las ocho de la mañana de sesenta cuerdas de terrenos, equivalentes á 27 hectáreas, 51 áreas y dos centiáreas, de los cuales veinte cuerdas, están dedicadas á café, y las cincuenta restantes á pastos inferiores, embargadas á Don Rafael Larraury, del barrio de Carite, de este término municipal, para responder al pago de contribuciones que adeuda al Tesoro Insular de los años 1899-900 y 1900-901; colindantes por los cuatro puntos cardinales con más terrenos del propio deudor y tasadas en la suma de 220 dollars, se anuncia una tercera subasta para el dia 28 del actual á las ocho de la mañana que habrá de celebrarse en esta misma oficina.

Advirtiéndose que será postura admisible en la subasta la que cubra el importe del débito, costas y gastos, siendo además de cuenta del mejor postor los gastos de escritura.